



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: DATO PROTEGIDO

AUTORIDAD RESPONSABLE: MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE; JOSHUE DE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y, ROSALBA BARRERA LIRA, TESORERA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN EN CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/15/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía promovido por **dato protegido**, por "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **once de septiembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cinco y siete minutos** del día de hoy **once de septiembre o de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha once de septiembre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple de la versión pública del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

-2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México-



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Expediente: TEEC/JDC/15/2023

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/15/2023.

ACTORA: [REDACTED]

**AUTORIDAD RESPONSABLE: MARÍA DEL
ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ PRESIDENTA DEL
COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN CAMPECHE, JOSHUE DE JESÚS
RODRÍGUEZ GOLIB SECRETARIO GENERAL DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE y ROSALBA
BARRERA LIRA TESORERA DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN EN
CAMPECHE.**

**ACTO IMPUGNADO: "VIOLENCIA POLÍTICA EN
RAZÓN DE GÉNERO".**

Con esta fecha once de septiembre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, con el escrito de fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés signado [REDACTED], recibido ante la Oficialía de Partes de este tribunal electoral local, el día nueve de septiembre del presente año, a las 11:35 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO
DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral,
ACUERDA:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE




"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento al voto de las mujeres en México"


Expediente: TEECJDC/18/2023

ÚNICO: Túmese el escrito de fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés signado [REDACTED] recibido ante la Oficialía de Partes de este tribunal electoral local, a la magistrada instructora para los trámites que corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recapción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.

Así lo proveyó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRADA PRESIDENTA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (11 de septiembre de 2023) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 8113202, (03) y (04), extensiones 100 y 109

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Tngésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados. Tal como consta en el acta número 1/2023 emitida por el comité de transparencia con fecha 17 de marzo de la presente anualidad